

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran cruz de esta última Orden al General de división, en situación de segunda reserva, don Maximiliano de la Dehesa López, con la antigüedad del día 6 de mayo próximo pasado, debiendo percibirla a partir de primero del corriente mes por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por tener su residencia en Madrid, con arreglo a lo que determina la ley de 21 de octubre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Sección de Personal

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por esa Dirección general en 6 del actual, proponiendo se aplique a la GUARDIA CIVIL el proyecto de ley de 29 de abril último,

con el fin de que los alféreces puedan ascender a teniente al llevar un año de servicio, ya que de no aplicarse no podrán efectuarlo por no llevar los dos años en el empleo que se precisan para su declaración de aptitud, no obstante tener vacantes conocidas, o, en caso contrario, se cubran las vacantes de teniente con suboficiales ascendidos a alférez, este Ministerio ha resuelto no es posible hacer aplicación de dicho proyecto, convertido en ley en 13 del actual (D. O. número 139)), a los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros, por haberse dictado tan sólo para los alféreces procedentes de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, y con el fin de resolver las anomalías que podían presentarse por la reducción a cuatro años del plan de estudios de aquéllas, necesarios para ser promovidos a teniente; si bien para obviar los inconvenientes que expone se habilitarán a los alféreces precisos para cubrir los destinos vacantes de teniente, confirmándoseles en los mismos cuando, al cumplir las condiciones exigidas, se les clasifique y ascienda, cubriéndose a la vez los huecos que queden por tal razón en la escala de alférez en la forma reglamentaria, y dando ingreso asimismo a los tenientes de Infantería y Caballería en la proporción marcada en los reglamentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el batallón Ciclista, cursando instancia del teniente de INFANTERIA D. Miguel Delgado Arconada, con destino en el mismo, en la que solicita rectificación de la orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 40), por la que se le concedía el empleo que hoy ostenta, en el sentido de que surta efectos administrativos a partir de la

revista de dicho mes; teniendo en cuenta que con anterioridad al mismo no reunía los servicios válidos necesarios para su declaración de aptitud, este Ministerio ha resuelto desestimar al petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por esa división orgánica en 8 del actual, cursando instancia del comandante de INFANTERIA D. Ramón Solchaga Zala, disponible en la misma, en súplica de que se deje sin efecto el destino al regimiento núm. 14, conferido al de igual empleo D. Oscar Nevado Bouza por orden de 28 del pasado mes (D. O. núm. 126), por hallarse el mismo comprendido dentro del primer trigésimo de su escala; teniendo en cuenta que la prohibición de solicitar destino a los que se encuentren en este caso, quedó en suspenso según orden de 30 de julio último (D. O. núm. 170), disposición que no ha sido derogada y continúa, por tanto, la misma en vigor, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial tercero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES don Eliseo Franqueira, en la actualidad en la Caja de recluta núm. 53, en solicitud de que quede sin efecto su

actual destino, por haberlo sido la localización de la octava brigada de Artillería; teniendo en cuenta que fué destinado a la Caja de recluta citada a petición propia por orden de 25 de abril último (D. O. número 101), en concepto de voluntario, y con arreglo a los preceptos del decreto de 4 de mayo de 1931 y demás disposiciones vigentes, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales de complemento del Arma de CABALLERÍA que figuran en las siguientes relaciones números 1 y 2, causen baja en el regimiento Cazadores de dicha Arma núm. 3 al que se hallan afectos, y alta, en reserva, en los Centros de Movilización y Reserva que se expresan, por haber cumplido el tiempo de sus dos situaciones de servicio activo, según dispone el artículo cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489), remitiéndose su documentación al Centro correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION NUM. 1

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid).

Capitanes

- D. Antonio Cans Allendesalazar.
- " Ricardo García Villanueva.
- " Antonio Juan Mbreno.
- " Luis Ruidavest Montes.

Tenientes

- D. Juan Guillermo Pérez San Miguel.
- " Agustín Carvajal Carvajal.
-) Antonio Morán León.
- " Antonio Marrín Montes.
- " Rafael Blanco Caro.
- " Carlos Galindo Casellas.
- " Daniel Urralde Orbejoso.
- " José Torres Marín Rodríguez.
- " Luis Díaz Bustamante.

Alféreces

- D. Juan Fernández del Pino.
- " Javier Cavanillas Prosper.

- D. Alfredo Ruiz Crespo.
- " Alejandro Rosa Fernández.
- " Enrique Román Barrio.
- " Manuel Benito Castresana.
- " José Martínez Avellanosa.
- " Rafael Aznar Sesmer.
- " José María González Mendoza.
- " Federico Jiménez Oliván.
- " Francisco Martos Zalbalburu.

RELACION NUM. 2

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 4 (Granada).

Alférez ()

D. Antonio Malo León.
Madrid, 23 de junio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el capitán médico de complemento, afecto a esa división, D. Leocadio Serrada Díaz, en solicitud de revisión de los motivos que le impulsaron a solicitar su baja en el Ejército, por considerarse coaccionado para optar tal determinación; teniendo en cuenta que el interesado causó baja a petición propia, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento con el empleo de capitán, según orden de 11 de febrero de 1924 (D. O. número 39), sin que conste que esta determinación del interesado tuviera lugar como consecuencia de fallo del Tribunal de Honor y que, por tanto, no le son de aplicación los beneficios de la ley de 16 de abril último (D. O. núm. 91), ya que ésta se refiere a los que expresamente fueron separados del servicio como consecuencia de los acuerdos de dichos Tribunales, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de lo Orden Militar de San Hermenegildo, ha resuelto conceder al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Estado Mayor retirado don José Centaño de la Paz y termina con el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Laurentino Carabajo Miguélez, las pensiones de la referida Orden que a cada uno se les señala, con la antigüedad que también se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Teniente coronel, retirado, D. José Centaño de la Paz, con residencia en Aranjuez, cruz, con antigüedad de 25 agosto de 1931, pensión anual de 600 pesetas desde 1 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Infantería

Coronel, retirado, D. Leocadio Quijano Sáenz Pipaón, con residencia en San Sebastián, placa, con la antigüedad de 5 diciembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 enero de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente coronel, retirado, D. Fernando Cirujeda Gayoso, con residencia en Madrid, placa, con la antigüedad de 27 abril de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 de mayo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, retirado, D. Vicente Mochales García, con residencia en Murcia, placa, con la antigüedad de 26 noviembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 diciembre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. Santiago Lafuente Laguna, con residencia en Jaca, placa, con la antigüedad de 20 de marzo de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, retirado, Luis López Barbero, con residencia en Madrid, cruz, con la antigüedad de 22 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Antonio Arroyo Elzo, con residencia en Vitoria, cruz, con la antigüedad de 17 abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 mayo de 1932. Cursó la documentación el Centro Movilización núm. 12.

Comandante, retirado, D. Antonio Vidal Cabrinety, con residencia en Barcelona, cruz, con la antigüedad de 10 de abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 mayo de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, retirado, D. Cipriano Arévalo Alcalá, con residencia en Albacete, cruz, con la antigüedad de 3 de marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Lorenzo Jiménez López, con residencia en Cartagena, cruz, con la antigüedad de 16

enero de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 febrero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Coronel, retirado, D. Juan Abreu Herrera, con residencia en Cádiz, placa, con la antigüedad de 1 abril de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, retirado, D. Pablo Jevenois Labernade, con residencia en Vitoria, placa, con la antigüedad de 19 enero de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 febrero de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, retirado, D. Domingo Chicote Arcos, con residencia en Barcelona, cruz, con la antigüedad de 31 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Joaquín Borrego Rivas, con residencia en Madrid, cruz, con la antigüedad de 31 agosto de 1931, pensión anual de 600 pesetas desde 1 septiembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Izquierdo Croselles, cruz, con la antigüedad de 13 abril de 1931, pensión anual de 600 pesetas desde 1 mayo de 1931. Cursó la documentación el Consejo Director de las Ordenes Militares.

Comandante, activo, D. José Asensi Cepero, cruz, con la antigüedad de 29 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación segundo Artillería ligera.

Sanidad Militar

Teniente coronel, reserva, D. Emilio Pacheco Fuentes, placa, con la antigüedad de 28 septiembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 octubre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Farmacia

Farmacéutico mayor, reserva, don Francisco de Paula Millán, cruz, con la antigüedad de 28 septiembre de 1931, pensión anual de 600 pesetas desde 1 octubre de 1931. Cursó la documentación la Jefatura Servicios Farmacéuticos de la primera división.

Veterinaria

Subinspector de primera, retirado, D. Enrique Usúa Pérez, con residencia en Barcelona, placa, con la antigüedad de 2 noviembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 diciembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Saturnino del Pozo García, cruz, con la antigüedad de 26 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación el 20.º Tercio.

Oficinas Militares

Oficial primero, retirado, D. Martín Blanco González, con residencia en Madrid, cruz, con la antigüedad de 26 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Oficial primero, retirado, D. Eulogio Antoranz Martínez, con residencia en Segovia, cruz, con la antigüedad de 26 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Oficial primero, activo, D. José García Fernández, cruz, con la antigüedad de 31 marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932. Cursó la documentación la séptima brigada de Artillería.

Oficial primero, activo, D. Laurentino Carbajo Miguélez, cruz, con la antigüedad de 15 abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas desde 1 mayo de 1932. Cursó la documentación el Archivo general Militar.

Madrid, 23 de junio de 1932.—Azaña.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de INFANTERÍA, retirado, D. Prudencio Rodríguez de Rivera, con residencia en Ciudad Rodrigo (Salamanca), calle Don Cándido Díez Taravilla, número 2, en súplica de que se le conceda el empleo de General de brigada honorario; teniendo en cuenta que este jefe obtuvo el empleo de coronel con arreglo al párrafo segundo, letra C, de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 145), por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición del interesado, por no estar comprendido su caso en la ley de 4 de noviembre último (D. O. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de la GUARDIA CIVIL, retirado, D. Clemente Cárizos López, domiciliado en Carabanchel Bajo, casa número 29 de la prolongación de la calle de Cervantes, en súplica de que se le conceda mejora de

haber pasivo en la cuantía que le hubiera correspondido percibir al retirarse por edad, alegando para ello que si bien solicitó el retiro voluntario, fué debido a que le obligaron sus compañeros ante la amenaza de formarle Tribunal de honor, agregando además el deseo de que se ordene lo conveniente para poner en claro su moralidad y conducta, tanto en su vida activa, como después de pasar a retirado, este Ministerio ha resuelto de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, puesto que el señalamiento de su haber pasivo al obtener voluntariamente el retiro, es consecuencia forzosa e invariable de sus años de servicio, y no hay por tanto razón legal que autorice a una revisión del mismo ni medio de otorgarle otro destino oficial remunerado, cuya concesión está sujeta a normas y condiciones de las que no puede prescindirse caprichosamente, sin que tampoco sea posible como pide, instruir una información para averiguar su moralidad y conducta, por no tener ello finalidad alguna, puesto que el carácter de voluntariedad que tiene su pase a situación pasiva queda convertida en definitiva e impide por tanto su alteración y revisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la documentación instancia promovida por el teniente de GARABINEROS, retirado, residente en esa capital, calle de Carlos Cervera número 20, segunda puerta, D. Elo Edo Torrejón, en solicitud de que sean revisados los motivos por los cuales solicitó su baja en el expresado Cuerpo, teniendo en cuenta, que al interesado no le alcanzan los beneficios de la ley de 16 de abril último (D. O. núm. 91), ya que su separación del Ejército fué a voluntad propia, sin que esta tuviera lugar como consecuencia de fallo del Tribunal de honor, este Ministerio de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, ha resuelto desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Director general de Carabineros.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el

teniente coronel de la GUARDIA CIVIL, en situación de reserva, D. Ramón Cantos Maurin, este Ministerio ha resuelto sea dado de baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenece y pase a fijar su residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 21 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro el sargento de la GUARDIA CIVIL, con destino en el 26.º Tercio, Juan Cabezas Pulido, este Ministerio ha resuelto sea dado de baja por fin del mismo mes en el Cuerpo a que pertenece y pase a fijar su residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 23 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro el guardia civil, con destino en la Comandancia de Soria, Bernardo Calvo Soria, este Ministerio ha resuelto sea dado de baja por fin del mismo mes en el Cuerpo a que pertenece y pase a fijar su residencia en La Cuenca, de la indicada provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 21 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro el guardia civil, con destino en la Comandancia de Madrid, Francisco Marín Moreno, este Ministerio ha resuelto sea dado de baja por fin del mismo mes en el Cuerpo a que pertenece y pase a fijar su residencia en Canillejas, de la indicada provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

SEPARADOS DEL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex-carabinero, residente en Arcos de la Frontera (Cádiz), calle Cadena núm. 12, Manuel Veas López, en solicitud de que le sea concedido reintegro en CARABINEROS, teniendo en cuenta, que las causas por las que fué dado de baja en dicho Cuerpo no están comprendidas en la circular de 22 de abril de 1929 (C. L. núm. 156), este Ministerio de acuerdo con lo informado por la Dirección general del expresado Cuerpo, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Material]

SERVICIOS DE AVIACION

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de horno crematorio de basuras, afirmado de las calles y de la explanada central, y ampliación del pabellón de fotografía en el Aeródromo de Tetuán", formulado por la Comandancia exenta de INGENIEROS DE AVIACION MILITAR y remitido a este Ministerio por la Jefatura de Aviación con escrito de 2 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración como incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 128), modificado por decreto de 27 de marzo de 1925 (C. L. número 76), siendo cargo su importe, que asciende a 25.800 pesetas de las que 25.560 corresponden al presupuesto de ejecución material y las 300 pesetas restantes al complementario que determina la orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325), a los Servicios de Aviación, África. Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 24, artículo único, sección 14 del vigente Presupuesto, por la cual se asignan a la expresada Coman-

dancia exenta de Ingenieros 25.800 pesetas con destino a la obra cuyo proyecto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito total concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

CUERPO DE SUBOFICIALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por los Generales de la cuarta división orgánica y Comandante Militar de Baleares, sobre si el personal del CUERPO DE SUBOFICIALES ha de tomar parte en las prácticas topográficas a que se refiere la orden circular de 12 de abril último (D. O. núm. 92), y caso afirmativo en qué grupo han de incluirse y si ha de modificarse la distribución del tiempo, este Ministerio ha resuelto, que teniendo en cuenta los conocimientos que posee el mencionado personal del Cuerpo de Suboficiales y los cometidos que, en orden a la labor topográfica está llamado a desempeñar, sea incluido en el párrafo 5.º de la citada circular, distribuido como en él se indica para las clases de segunda categoría y en las mismas agrupaciones, si bien efectuando las prácticas con independencia y por separado, en días u horas distintos a los señalados para los sargentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

CURSO DE AUTOMOVILISMO

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 25 de mayo último (D. O. núm. 129), para un curso de conductores en la Escuela de Automovilismo del Ejército, por este Ministerio se ha resuelto nombrar alumnos del expresado curso a las clases e individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con Marcelino Fernández Aranda y termina con Jerónimo Barajas García. Los jefes de los Cuerpos a que pertenecen los alumnos admitidos, comunicarán al teniente coronel jefe de la Escuela de Automovilismo la especialidad que interesa cursen aquéllos (Ford T, Ceyc, moto o rápido en general para la primera sección, y camión o tractor para la segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Primera Sección

Infantería

Cabo, Marcelino Fernández Aranda, de la segunda brigada de Infantería.

Cabo, Enrique Villanueva Guerrero, del regimiento Infantería núm. 9. Sargento, Enrique Pérez de Gracia Mesa, del ídem núm. 19.

Soldado, José Iglesias Pérez, del ídem núm. 29.

Cabo, Francisco Ros Carrasco, del ídem núm. 33.

Cabo, Manuel López López, del ídem núm. 36.

Sargento, Luis Gilarranz Cabreas, del batallón Infantería montaña número 5.

Soldado, Francisco Calvo Ansede, del ídem núm. 7.

Cabo, Abelardo Virgill Morilla, del ídem núm. 8.

Soldado, Felipe García Orive, del ídem.

Cabo, Laureano Varillas del Río, del ídem ciclista.

Soldado, José Barceló Bravo, del ídem Ametralladoras núm. 1.

Cabo, Antonio Bustamante Montero, del ídem núm. 2.

Sargento, Vicente Garrido Vázquez, del regimiento Infantería carros de combate núm. 1.

Sargento, Crisanto del Royo Moreno, del ídem.

Sargento, Ildefonso Ruiz Armenta, del ídem.

Sargento, Julián Blázquez Sánchez, del ídem.

Sargento, Luis Plá Pulgar, del ídem.

Cabo, Claudio Carvajal Ortiz, del ídem.

Soldado, Amado Martínez Postigo, del ídem.

Cabo, Pedro Alonso Hernández, de la Sección de Ordenanzas de la séptima división orgánica.

Caballería

Sargento, Luis Granados Cruz, del regimiento Cazadores núm. 7.

Sargento, Bonifacio Casas Jiménez, del Grupo Auto Ametralladoras Cañones.

Cabo, Diego Santos Sillero, del ídem.

Cabo, José Guerra Palomo, del ídem.

Cabo, Andrés Baragán Moreno, del ídem.

Artillería

Sargento, Carlos Ramos Ocaña, de

la brigada de Artillería de la primera división.

Sargento, Carlos Mendoza Feijóo, de ídem de la octava división.

Sargento, Jesús Sánchez López, del regimiento de Artillería núm. 2.

Cabo, Germán Llorente Colmena, del ídem núm. 9.

Sargento, Mariano García de Diego, del ídem núm. 13.

Sargento, Ramón Aparicio Aparicio, del ídem a pie núm. 2.

Cabo, Joaquín Martínez Varea, del ídem.

Artillero segundo, Antonio Martínez Pardo, del ídem de costa núm. 1.

Sargento, Loreto Gómez Yuste, del ídem a caballo.

Sargento, Pedro Grajera Alonso, del ídem.

Cabo, Miguel Puerta Castrillo, del Grupo Artillería de defensa contra aeronaves núm. 1.

Artillero segundo, Antonio Sánchez Quesada, del ídem.

Artillero segundo, Pedro Alonso González, del ídem.

Sargento, Lucas Borau Pardo, del ídem núm. 2.

Cabo, Higinio Pérez Martínez, del Parque de Artillería divisionario número 2.

Sargento, Francisco Lacambra Zarroca, del ídem núm. 5.

Sargento, Demetrio Sanjuán Expósito, del ídem.

Ingenieros

Sargento, Emilio Macarrón Bravo, del regimiento de Zapadores Minadores.

Sargento, Antonio Blanco Martínez, del ídem de Ferrocarriles.

Cabo, Florentino Alonso Bárcena, del ídem.

Sargento, Leoncio Oliveira Traba, del ídem de Transmisiones.

Sargento, Juan Manzano Porqueiras, del ídem.

Sargento, José Luis Torres Muguerra, del ídem.

Sargento, Vicente Molina Lloréns, del ídem de Aerostación.

Sargento, Agustín Alonso García, del ídem.

Sargento, César Rodríguez Gallego, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

Cabo, Emilio Arranz Toquero, del ídem.

Sargento, Antonio Escribano Culebras, del ídem núm. 6.

Sargento, Esteban Barquero Risueño, del Grupo mixto Ingenieros número 1.

Cabo, Joaquín Ferrer Mesa, del ídem Zapadores y Telégrafos núm. 4.

Sargento, Mariano Aparisi Larabás, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Sargento, Francisco Sánchez Bravo, del ídem.

Soldado, Enrique Mantecón Martínez, del ídem.

Soldado, Juan Alonso Gómez, del ídem.

Soldado, Isidoro Fernández Alhambra, del ídem.

Cabo, Clemente González Medrano, del batallón de Ingenieros de Melilla.

Cabo, Luis Hurtado San Nicolás, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Cabo, Lisardo Vegas España, de la misma.

Soldado, Antonio Fernández Cano, del Parque Central de Automóviles.

Soldado, Julián Fernández Calero, del ídem.

Soldado, Angel Sanz Alvarez, del ídem.

Soldado, Manuel Serrano González, del ídem.

Soldado, Eduardo Lonaire Loro, del ídem.

Soldado, Luis Muñoz Orenes, del ídem.

Soldado, Florentino Bravo Castro, del ídem.

Soldado, Norberto Pérez de Pablos, del ídem.

Soldado, Natalio Ramos Domínguez, del ídem.

Soldado, Celestino Sánchez Sánchez, del ídem.

Soldado, Feliciano Eguilaz Lanas, del ídem.

Soldado, Luis Arévalo López, del ídem.

Soldado, Angel García Pascual, del ídem.

Soldado, Emilio Pérez Iglesias, del ídem.

Soldado, Fulgencio Chesa Femenia, del ídem.

Soldado, Heliodoro López Pardo, del ídem.

Soldado, Ovidio García Sevillano, del ídem.

Soldado, Tomás Arroyo Pérez, del ídem.

Soldado, Angel Borreguero Campón, del ídem.

Soldado, Sebastián Agustín Sanz, del ídem.

Soldado, Calixto Jiménez de Blas, del ídem.

Soldado, Victoriano Oliva Oliva, del ídem.

Soldado, Cesáreo de Pedro Blas, del ídem.

Soldado, Manuel Cardona Casanova, del ídem.

Soldado, Pedro Rueda Sánchez, del ídem.

Sanidad Militar

Sargento, Juan Rivero Sánchez, de la primera Comandancia.

Cabo, Juan Escudero Rueda, de la segunda ídem.

Soldado, Bernardo Martín Morales, de la primera ídem.

Soldado, Leandro Torón Rincón, de la misma.

Soldado, José Alajo García, de la misma.

Soldado, Pedro Rodríguez Gonzalo, de la misma.

Cabo, Manuel Martínez de Egea, del segundo Grupo, primera Comandancia.

Intendencia

Sargento, Luis Gil García, de la primera Comandancia.

Aviación

Sargento, José Mejías Acedo, de Aviación Militar.

Sargento, Francisco Trinidad Morales, de la misma.

Sargento, Eustaquio Lorenzo San José, de la misma.

Cabo, Buenaventura Chillón Cabrero, de la misma.

Cabo, Sebastián Martínez Cantero, de la misma.

Soldado, Felipe del Olmo Montesinos, de la misma.

Soldado, Andrés Gutiérrez García, de la misma.

Soldado, José Lavín Tereizo, de la misma.

Soldado, Artemio Conejero Muñoz, de la misma.

Soldado, Luis Sevilla Delgado, de la misma.

Soldado, Eduardo Serrano Moreno, de la misma.

Soldado, Domingo Guzmán Aubia Torremadé, de la misma.

Soldado, Francisco Cebreiros Tomasi, de la misma.

Soldado, Antonio Tito Calé, de la misma.

Soldado, Félix Arroyo Tomado, de la misma.

Soldado, Francisco Moreno del Río, de la misma.

Soldado, Julio Calvo Sánchez, de la misma.

Soldado, Antonio Ruiz Padilla, de la misma.

Soldado, Rafael Dorado Pérez, de la misma.

Soldado, Daniel Gómez Taravillo, de la misma.

Soldado, Eugenio Bermejo Iglesias, de la misma.

Soldado, Narciso Marcos Rey, de la misma.

Soldado, José del Castillo Morales, de la misma.

Soldado, Aurelio Jerez Fernández, de la misma.

Soldado, José Luis López Gil, de la misma.

Establecimientos de instrucción

Sargento, Juan García Cubillas, de la Escuela Central de Tiro, sección Infantería.

Cabo, Faustino Sánchez Moro, de la Escuela de Equitación Militar.

Cabo, Francisco de la Rosa Muñoz, del Centro de Transmisiones.

Segunda Sección**Infantería**

Cabo, Juan Martínez Martos, del regimiento Infantería núm. 4.

Sargento, Mariano Mondejar Rodrigo, del ídem núm. 6.

Soldado, José María Peinado Izquierdo, del mismo.

Cabo, Silverio Tomás Laplaza, del ídem núm. 19.

Cabo, Gregorio Villacampa Gra-cia, del mismo.

Sargento, Manuel Maciá Ibrán, del ídem núm. 20.

Cabo, Florencio Muñoz Herrero, del ídem núm. 21.

Cabo, Arcadio Cerezo Collado, del mismo.

Cabo, Ignacio Marín Muñoz, del ídem núm. 24.

Soldado, Alfonso García López, del ídem núm. 29.

Soldado, Sergio Requejo González, del mismo.

Soldado, Francisco Quireza Gil, del mismo.

Cabo, Alejandro Ballesteros Rive-ro, del ídem núm. 32.

Cabo, Braulio Valderrey García, del ídem núm. 36.

Cabo, Luis Girona Castiñeira, del mismo.

Sargento, Enrique Benedicto Sote-lo, del regimiento Carros de Combate núm. 1.

Sargento, Federico Alonso Sánchez, de batallón montaña núm. 7.

Cabo, Florencio Paredes Cabanillas, del batallón Ametralladoras número 2.

Caballería

Cabo, Pedro Ferrón Rodríguez, del regimiento de Cazadores núm. 5.

Cabo, Enrique Morales Luna, del mismo.

Artillería

Cabo, Manuel Ansino Vico, de la brigada de Artillería de la primera división.

Cabo, Guillermo Magunto Fogué, de ídem de la tercera división.

Artillero segundo, Jesús Ruano López, de la misma.

Cabo, Antonio Martín Pareja, de ídem de la quinta división.

Cabo, Manuel Jiménez Fernández, del regimiento de Artillería ligera número 1.

Cabo, Santiago Pérez López, del mismo.

Cabo, Fernando Nestar de Dios, del mismo.

Cabo, José Herreros Hernández, del mismo.

Sargento, Florentino Díaz Alejo, del ídem núm. 2.

Cabo, Vicente Harto Osuna, del mismo.

Cabo, Diego Fernández Anglada, del mismo.

Sargento, Juan Ramírez Delgado, del ídem núm. 3.

Artillero segundo, Juan Barrero Fadrique, del mismo.

Sargento, Antonio Lorenzo Pérez, del ídem núm. 4.

Cabo, Luis Fernández Calvo, del mismo.

Cabo, Vicente Pradas Pérez, del ídem núm. 5.

Sargento, José Figueras Usé, del ídem núm. 9.

Cabo, Manuel Gutiérrez Jiménez, del mismo.

Cabo, Alfonso Sánchez Manrique, del mismo.

Sargento, Santiago Paredes Parralejo, del ídem núm. 13.

Sargento, Marcelino Pérez González, del mismo.

Cabo, Victoriano Ramos Rollán, del mismo.

Sargento, Felipe Prieto Gonzalo, del ídem núm. 14.

Cabo, Sofío García González, del mismo.

Cabo, Francisco de Dios Orduña, del mismo.

Artillero segundo, Antonio Sánchez Muñoz, del mismo.

Artillero segundo, Francisco Pacheco Recio, del mismo.

Sargento, Antonio Termenón Andrade, del ídem núm. 15.

Sargento, Ignacio Aguilar Aldea, del ídem a pie núm. 1.

Cabo, Juan Domingo Vilar, del mismo.

Cabo, Juan Palomo del Val, del ídem núm. 3.

Sargento, Alfonso López Conde, del ídem núm. 4.

Cabo, Valeriano Cerrudo Luengo, del mismo.

Artillero segundo, Benigno Duque González, del mismo.

Artillero segundo, Andrés Valverde Herrero, del mismo.

Artillero segundo, José Cobos Fernández, del mismo.

Cabo, Antonio Centella López, del ídem de Costa núm. 1.

Artillero segundo, José Luis Bordallo Humanes, del mismo.

Artillero segundo, Antonio Losada López, del ídem núm. 2.

Cabo, Domingo Muñoz Hernández, del ídem a caballo.

Cabo, José Tejera Avila, del mismo.

Cabo, Pedro Luna Pérez, del mismo.

Sargento, Darío Fuentes Iglesias, del Grupo Defensa contra aeronaves número 1.

Cabo, Juan Recio Carrasco, del mismo.

Cabo, Pablo Sierra Esteban, del mismo.

Artillero segundo, Trinidad Morante Hernández, del mismo.

Artillero segundo, Fidel Varón Gutiérrez, del mismo.

Artillero segundo, Víctor Hernández Iglesias, del mismo.

Artillero segundo, Eustasio Larrea Sarasibar, del mismo.

Artillero segundo, Victoriano González García, del mismo.

Sargento, Francisco Sánchez Tomás, del ídem núm. 2.

Sargento, Andrés Fiz Lucas, del Grupo de Información de Artillería núm. 3.

Cabo, Tomás García Martínez, del mismo.

Cabo, Juan Nieto Aguilar, del Parque de Artillería divisionario núm. 1.

Sargento, José Peña Gil, del ídem núm. 2.

Cabo, Rafael Siles Rincón, del mismo.

Cabo, Manuel Jiménez Tirado, del mismo.

Artillero segundo, Manuel Peña Gil, del mismo.

Sargento, Angel Fernández Romero, del Parque Artillería Cuerpo de Ejército núm. 7.

Cabo, Pedro Márquez Pérez, del mismo.

Ingenieros

Soldado, José Calvo Cazorla, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

Sargento, Dióscoro San Julián Ferrero, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Intendencia

Sargento, Antonio Retamar Pons, de la primera Comandancia de Intendencia.

Soldado, Abundio Ayala Hernández, de la misma.

Soldado, Pedro Romo López, de la misma.

Soldado, Francisco Ruiz González, de la misma.

Soldado, José Fernández Sendarrubias, de la misma.

Soldado, Daniel Barrios Ruiz, de la misma.

Soldado, José de la Hoz Rueda, de la misma.

Soldado, Angel Díaz Sánchez, de la misma.

Soldado, Rafael Miguel López de la tercera ídem.

Soldado, Felipe Peiró Camastro, de la misma.

Soldado, Angel Ruiz Sevillano, de la misma.

Sargento, Venancio Bugliot Vidal, del segundo Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Cabo, Antonio Berrocal Mateos, de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Cabo, Genaro Diego Martín, de la misma.

Cabo, Julio Barbero Fernández, de la misma.

Cabo, Rosendo Alcántara Alvarez, de la misma.

Soldado, Manuel Noguera Martín, de la misma.

Soldado, Cándido Sánchez García, de la misma.

Soldado, Anastasio Rodríguez Casino, del Establecimiento Central de Intendencia.

Aviación

Cabo, Pedro Zaballos Sánchez, de Aviación Militar.

Cabo, Nicolás Martín Abis, de la misma.

Soldado, Manuel Jaén González, de la misma.

Soldado, Francisco Mirá Serrano, de la misma.

Soldado, Pedro Ramírez Rodríguez, de la misma.

Soldado, Manuel Caneño González, de la misma.

Soldado, Arsenio Martínez de la Rosa, de la misma.

Soldado, Juan Galán Cabeza, de la misma.

Soldado, Manuel López Avila, de la misma.

Soldado, Luis Herrador Cortés, de la misma.

Establecimientos de Instrucción

Sargento, José Santos Alamillo, de la Escuela de Equitación Militar.

Cabo, Manuel Ruiz Serrano, de la Escuela Central de Tiro (Sección Artillería de Campaña).

Artillero segundo, Mariano Mateo González, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Artillero segundo, Jerónimo Barajas García, de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1932.—Azaña.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

COMISIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por esa Jefatura en 19 de mayo último dando cuenta de las comisiones desempeñadas en abril próximo pasado por el personal de la misma, comprendido en la relación que empieza con el guardia civil de segunda Manuel Corredera Calvo y termina con el teniente auditor de segunda don Juan Bernacci Casariego, este Ministerio ha resuelto aprobarlas con derecho a las dietas reglamentarias surtiendo esta disposición los efectos que previene la regla 11 de la orden circular de 26 de octubre último (D. O. núm. 241).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por esa división orgánica en 24 de mayo último, dando cuenta de las comisiones desempeñadas durante el mes de abril próximo pasado por el personal de la misma comprendido en la relación que empieza con el General de Brigada D. Francisco Franco Bahamonde y termina con el oficial tercero de Oficinas Militares don Ricardo Agulló García, este Ministerio ha resuelto aprobarlas con de-

recho a las dietas reglamentarias, surtiendo esta disposición los efectos que previene la regla 11 de la orden circular de 26 de octubre último (D. O. número 241), pero considerando ex-cuído del beneficio a tal devengo al capitán de INFANTERÍA D. Manuel Rodríguez Valta que figura con cinco días para Valladolid con objeto de extraer caballos, debiendo en las relaciones que en lo sucesivo se cursen, consignar por cada comisión la fecha de concesión por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la primera división orgánica, elevada por el comandante de INFANTERÍA retirado en Valdepeñas (Ciudad Real), D. Emilio Fillol Gómez-Caminero, en súplica de que se le abone las diferencias de paga de disponible gubernativo a disponible forzoso durante los meses de julio a octubre de 1930, este Ministerio ha resuelto de acuerdo con la Intervención general Militar y Asesoría de este Ministerio, desestimar la petición de referencia por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Intervención General Militar

IMPUESTO DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el teniente de la GUARDIA CIVIL D. Gabriel Coronado Zaragoza, con destino en la Comandancia de Málaga, en súplica de que se le considere acogido a los beneficios de la segunda disposición transitoria del decreto-ley de 15 de diciembre de 1927 (C. L. núm. 527); resultando que no se prueba documentalmente que el mencionado oficial esté comprendido en dicha segunda disposición, pues aunque se hubiera extraviado la declaración jurada formulada a raíz de publicarse el decreto-ley, pudo posteriormente acogerse a la Instrucción séptima de la orden circular de 26 de julio de 1928 (C. L. núm. 281), sin que lo efectuara, este Ministerio ha resuelto desestimar la solicitud por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 16 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REENGANCHES

Excmo. Sr. Vista la instancia promovida por el suboficial de INGENIE-

ROS retirado, con residencia en Alicante, D. Rafael Bilbao Díaz, en la que solicita ser clasificado en el cuarto período de reenganche, por haber cumplido el tiempo del tercer período en 3 de agosto de 1931, este Ministerio ha resuelto desestimar su petición, toda vez que el mencionado suboficial por haberse retirado por fin del mencionado agosto, no pudo pasar la revista en activo en primero de septiembre, que es el acto que le hubiese dado derecho al percibo del beneficio que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA